

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**AUTORIZA CADUCIDAD DE PATENTES DE
ALCOHOL, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 21 de agosto de 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3377/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

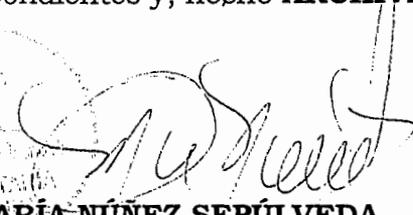
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N° 497 del Departamento de Impuesto y Derechos, de fecha 02 de agosto de 2017; el Memorándum N° 365 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de agosto de 2017; la Providencia N° 1931 de Alcaldía, de fecha 08 de agosto de 2017; el Acuerdo N° 128 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 30, realizada el viernes 18 de agosto de 2017 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

AUTORIZASE caducidad, por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre expendió y consumo de bebidas alcohólicas, de las Patentes de Alcohol que se indican:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	COD.	CASIFICACIÓN
503301		EUGENIO AVILA FARIAS	INDEPENDENCIA 216	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
507154	76.185.543-3	GASTRONOMIA RAICES PERUANAS LTDA.	INDEPENDENCIA 1754	C2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
505489	79.618.240-7	SOC. HOTELERA LA GO LTDA.	PADRE JOSE CIFUENTES GREZ 864	B1	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
507125		SUSANA CRISTINA TAPIA NAVIA	P.FAUSTINO GAZZIERO 2554	J1	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA VINOS, LICORES O CERVEZA

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondientes y, hecho **ARCHIVASE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/igm

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Asesoría Jurídica - Impuestos y Derechos - Tesorería Municipal - Interesados - Secretaría del Concejo - Oficina de Partes.